

PARA CADIZ.	
Llevado á las casas de los suscritores.....	rvn 13.
A los suscritores que lo recogan en el despacho.....	12.
Para fuera de Cádiz franco de porte.....	16.

EL Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,232.

Sabado 29 de Agosto de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

TOLON 15 DE AGOSTO.

Han tomado cuerpo los rumores de guerra en el exterior, y parece han producido gran sensacion en todas partes. Nos anuncian de las fronteras de Italia que los ánimos están agitados, y que se trata ya en aquel pais de levantar tropas. En Niza, en Génova, y sobre todo en el litoral, estas noticias han perjudicado mucho al comercio. El solo temor de una guerra marítima debe producir el mismo efecto en todo el litoral del Mediterráneo.

Esperamos con impaciencia la vuelta de los vapores el *Etna*, de Alejandria, y el *Tártaro*, que salió hace poco con instrucciones para nuestros almirantes. Sabremos por ellos el efecto que ha producido en Oriente la noticia de la conclusion del tratado Brunow. Lo que hay de positivo es, que la escuadra egipcia recibió en 27 de Julio la orden de ir á cruzar sobre las costas de Siria, lo que indica que el cónsul general de Francia en Alejandria, á consecuencia de las instrucciones que llevó el *Papin*, ha informado al virey de los proyectos de la Inglaterra.

Vemos con placer que sigue la actividad en nuestro puerto; continúan los armamentos con el mismo vigor.

Hoy, á pesar de la solemnidad del dia, se ha trabajado en el arsenal hasta las tres de la tarde.

Se está dando la última mano á las fragatas *Poursuivant* y *Zenobie*, de 60, las que segun orden del ministro de la Marina deben botarse inmediatamente al agua, lo que se verificará en todo el mes próximo. Se prosigue con actividad el armamento de los navios *Souverain*, *Ville de Marseille*, y *Scipion*, y se sigue trabajando en las fragatas *Independente*, *Iphigenie*, *Uranie*, y *Melpomene*. Parece que el ministerio trata de concluir algunos navios que están todavia en el dique, y que podrán en caso necesario botarse al agua en lo que queda de año.

El buque mercante *Vignerou*, salido de Túnez el 19 de Julio, anuncia haber dejado en aquellos mares los navios franceses *Ocean*, montado por el Vice-almirante Rosamel, el *Trident*, el *Genereux*, y el *Marengo*. Esta escuadra hizo su travesia de Tolon á Túnez en cinco dias.

Dice el diario de Chebourg que se nota una gran actividad en la marina militar de Chebourg. El navio y las dos fragatas, que habia orden se armaran inmediatamente, han necesitado el aumento de nuevos trabajadores: se reorganizan los trabajadores del puerto y guardia nacional marítima para dar el servicio del puerto en caso necesario.

Con arreglo á una circular del ministro, mandando armar la fragata *Culipso* construida en Chebourg, para fines del presente mes, el director de las construcciones navales trata de ponerla lista para dar la vela el 20; el armamento del *Frienland* y la *Reine blanche* quedará concluido en todo Setiembre.

La corbeta *La Somme*, en construccion en la cala Chanteraine, debe botarse al agua al fin del mes. Se trabaja activamente en todo los navios que se hallan en los diques de nuestro puerto.

El Tiempo.

CADIZ.

SABADO 29 DE AGOSTO.

En nuestro anterior artículo digimos que nuestras muchas ocupaciones no nos habian permitido contestar

al del 19 de nuestro adversario; y en esto no nos hemos equivocado, porque en aquel mismo artículo fué en el que le dimos una contestacion directa, y no en el del 19, que solo fué una continuacion de la tarea á que nos comprometimos. Deshecha esta nueva inexactitud en que ha incurrido nuestro colega, pasemos á hacernos cargo de los argumentos que nos presenta en su artículo del 24 en defensa del pretendido derecho de insurreccion.

"No admitiéndose, dice, en ningun caso este derecho, ¿qué recurso quedará á los pueblos para repeler la usurpacion de los tiranos? Demos por supuesto, continúa, que existe un pueblo regido por instituciones que lo hacen feliz, y que el gefe de él, ó por sugestiones estrañas, ó por su índole perversa se resuelve á variar aquellas mismas instituciones que formaban el lazo de union entre él y el pueblo y pone al fin en práctica tal proyecto. ¿A quien apela el pueblo para la devolucion de sus leyes y de su felicidad arrebatadas por las manos de aquel déspota?"—Este argumento es el mismo que el de la infraccion del pacto social hecha por el gefe del estado, al cual ya hemos contestado victoriosamente, sin que á esta contestacion se haya opuesto razon alguna por nuestro adversario.

La misma solucion tiene el otro argumento con que se quiere legitimar la insurreccion, afirmando que se cimienta en la imperiosa ley de la conservacion de las sociedades. Nosotros hemos demostrado en nuestros anteriores artículos, que la rebelion es siempre un principio anárquico, disolvente; y un instrumento de esta clase, lejos de darle salud y vida á los pueblos, los destruye, los asesina.

Esa ley de su conservacion tal como la presenta nuestro adversario, es por otra parte un principio tan indeterminado, tan vago y tan susceptible de aplicacion y aun de interpretacion tan varias, que no puede formar una regla positiva, fija y exacta, ni ser por esta causa una verdadera ley, sino al contrario un manantial fecundísimo y perenne de espantosos é inevitables abusos, de atentados y desastres. Es muy cierto que el pueblo obra constantemente impelido por el instinto de su conservacion y felicidad, y que jamas deja de querer el bien; pero no siempre lo conoce, ni regularmente sabe lo que le conviene, y por lo mismo está espuesto á ser seducido y engañado facilmente. Nada es mas fácil que tomar una faccion, ó cualquier hombre ambicioso, la voz del pueblo para trastornar el estado, é imponerle un tiránico yugo, si cuenta con suficientes medios.

Asi ha sucedido desgraciadamente con demasiada frecuencia. ¿Fué la voz del pueblo, el sentimiento de su conservacion y su dicha el que elevó á los tiranos y régulos de Atenas al supremo poder que tan despóticamente ejercieron, ó las intrigas, turbulencias y trastornos que escitaron bajo el pretesto del bien público? ¿Fué la voz del pueblo con la que el pérfido Demóstenes vendido á Alejandro Magno conmovia y agitaba á los atenienses para arrastrarlos á la esclavitud? ¿Fué la felicidad de Roma la que impelia á turbulentos tribunos á tener sublevada casi de continuo á la plebe, ó su desmesurada ambicion para hacer inmenso su poder, tiranizar con él al mismo pueblo y al senado, y destruir, como destruyeron al fin, la libertad de aquella célebre república? ¿Se ejecutó en Paris por la salud de Francia, ó por el furor de una faccion sanguinaria, la horrible matanza de

Setiembre, en la que perecieron á favor de un tumulto mas de seis mil víctimas, la mayor parte de ellas inocentes? ¿Fué la voz del pueblo, ó esa ley de su conservacion y prosperidad la que puso en las manos de unos hombres delirantes y feroces aquel cetro de hierro con que oprimieron á la Francia, y violaron todos los derechos esparciendo por todas partes el terror, la desolacion y el exterminio, y derramando á torrentes la sangre?—He aquí como han manejado siempre las facciones y los hombres inmorales y ambiciosos este arma de la insurreccion; como han explotado en su solo provecho esta mina, y como han abusado horriblemente de ese absurdo principio para satisfacer sus abominables pasiones, sacrificando á ellas los mas caros intereses y aun la existencia misma de los pueblos: abuso inevitable una vez admitido y legitimado el propio principio de insurreccion, por mas precauciones, por mas medidas que se tomen, porque á todo resiste por su naturaleza. ¿Que reglas, que límites podrán ponerse á una sublevacion que no las traspase todas el furor de las pasiones desencadenadas entónces?—Un elemento de esta clase que no tiene un moderador que regule su accion y determine sus movimientos, no es mas, como hemos dicho en nuestros anteriores artículos, que la arbitrariedad y la fuerza; y la violencia y la arbitrariedad no son ni pueden constituir jamas por sí mismas, razon ni derecho. Este es el grande é invencible obstáculo que ofrece en su práctica esa fatal teoría, y este el poderoso argumento que no se ha contestado siquiera: porque es incontestable.

"Pero todo hombre, dice por último nuestro contendente, tiene un derecho indispensable de repeler con la fuerza á un injusto agresor, y aun de privarlo de la vida si no puede de otro modo conservar la suya: la sociedad no es mas que la reunion de muchos hombres; luego si estos poseen aquel derecho, tambien debe competir á la sociedad." Ese medio de defensa que cada individuo puede ejercer en su caso, nace en el estado social de una ley positiva, y está arreglado y limitado clara y exactamente por ella de tal suerte, que cualquier abuso que del mismo derecho se haga puede ser acertada y facilmente calificado y castigado por una autoridad competente. ¿Pero concurren estas circunstancias en el principio de insurreccion?—El buen juicio de nuestro adversario conocerá que no, y que siendo la comparacion tan inexacta, tambien deberá serlo el raciocinio que sobre ella se cimienta. Es preciso no perder jamas de vista, que el subtraerse á la terrible influencia de la arbitrariedad y de la violencia ha sido el principal objeto de todos los esfuerzos y sacrificios que han hecho siempre los hombres, y si se erige ahora la fuerza en suprema ley, nada se habrá conseguido mas que engañar pérfidamente á los pueblos proclamando un sistema legal y una libertad que no existen sino en los hipócritas labios de algunos hombres, no habiendo en realidad otra cosa que un puro despotismo, tanto mas feroz é insoportable, cuanto que se ejerce por la saña y el furor de los partidos.

En cuanto á la ley de partida que invoca nuestro colega en apoyo de su opinion, cuyo título no recuerda, le manifestamos que hemos estado buscandola detenidamente y no hemos dado con ella. Si, hemos encontrado muchas que son tan contrarias como esta. "E por ende, ninguno non deve ser atrevido á deshonorar los oficiales del rey de dicho, nin de fecho, ca el que lo fiziesse erraria muy gravemente, porque

el tuerto, é la deshonra que les fuese fecha non tañe á ellos tan solamente, mas al rey en cuyo servicio é guarda estan, é merecen por ende muy grand pena." Le recomendamos á nuestro contendente la lectura de la partida segunda porque todas sus leyes respiran este mismo espíritu.

En otro artículo haremos ver los muchos y eficaces medios legales de defensa, que en un sistema representativo bien organizado tiene el pueblo contra la tiranía; con lo cual quedará demostrado que no es, ni ha sido nunca nuestro ánimo el desarmar al pueblo para someterlo al férreo yugo del despotismo, sino el evitar horrores combatiendo unas máximas que precisamente deben producirlos. La idea sola de arbitrariedad y opresion nos estremece y horroriza. Amamos de todo corazón la libertad; somos amigos sinceros del pueblo, y nada nos interesa mas que su dicha, porque á él pertenecemos, y porque nuestra suerte está identificada con la suya. Por eso lamentamos con lágrimas de sangre esas fatales discordias que nos despedazan en el día, y por eso deseamos con vehemencia la union de todos los españoles, de todos los hombres de buena fé, cualquiera que sea su color político, para que no perdamos el fruto de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios como ha hecho esta nacion infortunada. ¡Ojalá que se verifique esta feliz union objeto de nuestros anhelos.—C.

El Ayuntamiento de Cádiz, imitador *servil* del de Madrid, celebró ayer, segun nos han informado, una sesion pública á la que apenas concurren como oyentes dos docenas de patriotas, y en ella acordó resistir el cumplimiento de la ley de Ayuntamientos. Hubo sin embargo algunos concejales mas cuerdos que sus alucinados compañeros, los cuales disintieron de tan solemne disparate.

El *Nacional* ha arrojado su máscara de hipócrita y se ha declarado estúpido revolucionario y furibundo anarquista. ¿Teníamos razon cuando le designábamos como tal al público?

Ha llegado ayer en el vapor Trajano el Sr. Nocedal, regidor del Ayuntamiento constitucional de Madrid. Ignoramos si este caballero vendrá, segun se habia anunciado, con el carácter de Plenipotenciario de aquella corporacion cerca de esta municipalidad.

Nos aseguran que en el Puerto de Santa María andan algunos pajarracos sonsacando á los que consideran con algun influjo en el pueblo para promover bullangas. Tiempo perdido.

Viendo los gefes de los anarquistas la indiferencia con que oye el pueblo los sermones del *Nacional*, han hecho correr ayer la voz de que luego que llegue S. M. á Madrid se abolirá la Constitucion. Esta es una infame impostura que no merece nos detengamos en refutarla.

Del Corresponsal.

En vano se alimentan por los partidos descabelladas esperanzas. La época es de transicion, y no puede establecerse por el momento una cosa sólida y definitiva. Todos deben ceder algo: lo que la paz exige por de pronto es abrir el paletoque, y nombrar jueces para empezar á luchar en el terreno legal. Consideren todos los que al mando tienen ó quieren tener derecho en España, que se hallan de tal modo contrariados y en equilibrio, que es imposible á cada uno prevalecer exclusivamente.

El partido derribado tiene á su favor todos los elementos legales; la corona, la representacion nacional: el progresista no puede disponer del prestigio é influencia del DUQUE DE LA VICTORIA segun se presumia, porque S. E. no está tampoco por los extremos. El ejército, segun se deduce claramente de las noticias que continuamente llegan, no está unánime en la cuestion política, ni dispuesto á tomar en ella parte. Asi estan contrabalanceadas todas las influencias; y las esperanzas que por cada parte se conciben de dominacion y triunfo esclusivo son de todo punto infundadas. Pero esta misma disposicion que nos preserva de los males de una preponderancia absoluta ni militar ni política nos pone en otro riesgo terrible, y es el de la anarquía. Si todas las influencias, viendo que no es posible su completo predominio, en lugar de conformarse con un estado interino y transitorio para luchar y vencer, se aferran en la obstinacion, ó se precipitan ó dan lugar á vias de hecho, nos hundimos en un abismo, sin que se vea el término ni el medio de salir de él.

Otra observacion haremos aun á los que se obstinan en asir un mando esclusivo sin hacer ninguna concesion. Jamas los que promovieron las revolucio-

nes cogieron de ellas el fruto, sino que fueron sus primeras víctimas. Si por desgracia, que vemos aun léjos, se nos precipitase en una sangrienta, como sin duda se intenta por algunos y no se teme por otros, esperando cada cual aprovechar sus consecuencias, tengan por cierto que los que de ella sacarian partido no se ven ahora, porque si se vieran no lo sacarian.

Ni los actuales gefes progresistas, ni los moderados, ni el duque de la Victoria, ni los que en la actualidad ocupan los primeros puestos del ejército, verian el término del general trastorno. Segadas las cabezas de los moderados de hoy, ocuparían su puesto otros que lo son ménos, á aquellos sucederian en la desgracia los progresistas templados, y de grado en grado irian sucumbiendo los hombres de todas las opiniones desde las que sustenta el *Correo nacional* hasta las que propaga el *Huracan*, como vió la revolucion francesa á una misma cuchilla hacer rodar las cabezas desde Luis XVI á Robespierre. Y no se crea que es fácil, que es posible detener el carro una vez emprendida la carrera: el que lo intente será la primera víctima. Penétrese todos de una terrible verdad. "En política no hay medio entre el órden legal y la anarquía llevada á sus últimos desmanes."

Verdad es que no tenemos en España los principales elementos de esta calamidad, que las masas no tienen interés en el desórden, que los pueblos se hallan fatigados..... pero de esto no deducimos sino una consecuencia, y es que el trastorno fuera aquí poco duradero, y el término probable de él, el absolutismo.

Mediten bien estas amargas verdades los que se encuentran á la inmediatez del poder, y comprenderán con cuanta razon clamamos porque ante todas cosas y de cualquier modo se constituya un gobierno, sin reparar demasiado en sus condiciones: que se vuelva al estado legal y que allí se luche sin descanso por el esclusivo triunfo de cada una de las opuestas opiniones.

Ni se crea que estos son temores exagerados. Si en uno de estos sacudimientos, lo que no es imposible, zozobrara el trono, el abismo quedaba abierto y la salvacion era imposible.

Como nos hallamos frios y desapasionados en la contienda, decimos francamente la verdad. ¡Ojalá que quieran oírlos aquellos á quienes importa con la buena intencion con que la esponemos nosotros!

VARIETADES.

Fragmento de las memorias de una dama de gran tono.

Extracto de varias cartas escritas al conde Eduar. do de Mans.

IV.

En aquel momento llamaron á la puerta de la habitacion, y un ruido de pasos resonó en la antecámara: era el coronel.

—A todo el que venga que no estoy en casa: dijo con tono brusco á su ayuda de cámara.

—Esceptó á mí, coronel Auray, dijo la condesa, abriendo la puerta del gabinete.

Retrocedió el coronel unos cuantos pasos.

—V. señora: ¿V. por aquí?

—Si yo, yo estoy aquí: yo que no saldré hasta que no le haya hablado, hasta que no obtenga de V. lo que deseo. Vengo á verle como madre, coronel Auray; y hasta el mismo Dios oye las preces de una madre!

—Pues bien, señora, entre V. ya que lo desea. Pero, en nombre de Dios, ¿que ha podido precipitarla á dar este paso? Vamos, ya escucho á V. ¿que tiene que decirme?

—¿Que?... Conque V. ignora que Leonia ha muerto; no sabia V. que iba á ser esposa de mi hijo; que este lo ha descubierto todo; que quiere quitar á V. la vida; que estoy en el colmo de la desesperacion; que vengó á suplicarle evite tan abominable desafío, pues que ya fué asesino una vez, ya tiene ensangrentadas las manos, y Dios castigará á V., señor, si no compra su perdón por medio de un sacrificio.

—No buscaré al hijo de V., señora; pero me es imposible huírle la cara. ¿V. no querrá exigir de mí que me deshonre?

—Y no me habeis deshonrado á mí, y no conseguisteis que hollase, por complaceros, los deberes mas sagrados de mi sexo y de mi posicion? ¿Lo habeis olvidado todo, Gustavo; mi voz, la voz de una muger á quien amasteis no tiene ya poder sobre vos? Recordad lo pasado, traed á la memoria los recuerdos que evoco para que sirvan de egida á mi pobre hijo! Tantas veces me habeis jurado un amor eterno; tantas veces os he visto arrodillado á mis pies, atisvando el mas leve de mis deseos para satisfacerlo al punto, y ahora que os pido la vida de mi hijo, desechareis mis ruegos? no, no, Gustavo, eso seria imposible!

Hizo un ademán el coronel para alejarla de su lado: ella prosiguió así:

—Todo lo he sabido de la propia boca de Leonia; y he reconocido, en la sutileza con que fué seducida, los mismos ardides empleados contra mí en otros tiempos. Y en el mismo parage, y en las circunstancias mismas! Oh! miéntras la pobre niña contaba sus emociones, cuando ella describia vuestra primera entrevista, vuestras súplicas, vuestras lágrimas, sus temores, su lucha, en fin su caída, se me figuraba estar oyendo mi propia historia: aquella escalera que aprendisteis á conocer por mi causa, y que volvisteis á subir por la suya, ese billete, esas amenazas! Dios mio! Dios mio! todo fué exactamente igual, Gustavo! Dos meses despues de mi deslíz me abandonasteis; volvió mi marido, y yo comencé esta vida de soledad y de remordimientos que he llevado por mas de veinte años; porque en todo ese tiempo, como bien lo sabeis, no me he separado del parage donde cometí el crimen; hace veinte años que he dejado de veros, y que vos, Gustavo, habeis dejado de amarme. Me he dedicado desde entónces esclusivamente á mi hijo; he velado sobre su niñez; he pedido perdón de mi culpa al cielo, para que sus resultas no recayeran sobre su inocente cabeza. Y vos, señor, vos que nada me dejasteis al huír de mí con tanta premura, vos que ni aun me habeis buscado despues de tan larga separacion, vos que fuisteis mi primero, mi único amor, me habeis robado un solo consuelo; la felicidad de mi hijo. Sin respetar nuestros rotos vínculos, habeis seducido á mi sobrina, á la desposada de Arturo, habeis causado su muerte, y cuando os suplico por precio de tantos desastres, de tantas ofensas, que huíais y me eviteis el último suplicio, que me conserveis mi hijo, me contestais que no es posible sufrir tal deshonra en mi obsequio! En eso es donde está el deshonor, y no en la reparacion que de vos exijo.

—Doy á V. las gracias, señora, pero la aseguro que jamás volveré la espalda á una provocacion. Las cosas pueden llegar á tal extremo, que ni mi voluntad misma sirva para detener su curso. Estoy temblando al ver á V. aquí; pues si Mr. de Champville ó su hijo llegasen á advertir su ausencia, si supiesen que estaba V. en mi casa, lo que V. pretende evitar acontecería tal vez sin remedio ninguno.

—Lo que V. quiere es desembarazarse de mí, porque mi presencia le es una severa reconvenccion, que le trae á la memoria dos víctimas; pero no me refinaré hasta no arrancarle su promesa, la promesa irrevocable de evitar á todo trance el desafío. No son palabras vagas las que pido, es un juramento solemne..... Si, lo exijo porque tengo derecho á que se me conceda!

—No, no señora, eso está fuera de lo posible; ignora V. por acaso lo que es el honor de un hombre y de un oficial? Insultos hay que merecen sangre!

—¡Qué! llama V. á eso valor! V., célebre por su destreza y habilidad en el manejo de las armas, batirse con un niño que apenas acaba de dejar los bancos de la escuela! Eso seria un asesinato, no una victoria. Todo el mundo le vituperaría á V., y tal hazaña tendria por resultado su deshonra: si, créame V.

Apartóse aun mas de ella el coronel, y nada respondió.

—Tambien he suplicado á ese infeliz jóven; pero á imitacion de V. se ha hecho sordo á mis ruegos. El tiene un motivo; ha recibido un agravio; ha perdido por causa de V. lo que mas amaba en el mundo. Pero á V., ¿quién le ha hecho nada? ¿y de qué agravio puede quejarse respecto á él? ¿No es tambien mi hijo otra de sus víctimas?

—Ya me ha insultado, señora, insultado en grave manera, y delante de testigos.

—Ya! oh Gustavo, miradme á vuestras rodillas, miradme á vuestras plantas; haced que esa quimera no tenga resultas, no lo podeis hacer, no lo debeis.

—Señora, V. me despedaza el alma..... pero vuelvo á repetirle otra vez que eso es imposible.

—Pues bien! entónces sabed un secreto terrible; un secreto que no he podido revelar á mi hijo; que quisiera ocultar al mundo entero; pero vos me lo arrancais á pesar mio! Dios me perdonará por habérselo revelado. No os batireis con Arturo porque Arturo es..... vuestro hijo!

—Oh! buen Dios! exclamó el coronel: ¿qué decís, señora? ¡esa es una horrible revelacion! eso no puede ser!

—Ojalá no lo fuese! no me hubiera yo condenado á veinte años de lágrimas y de reclusion! Si: Arturo es hijo vuestro: cuando me abandonasteis tan súbitamente lo llevaba yo en mis entrañas; aun no os lo habia confesado, no osaba hacerlo. Volvió en aquellos dias mi marido; y conocí entónces toda la estension de mi culpa, y tambien me faltaron los ánimos para descubrirosela; no tuvo la mas leve sospecha; y yo infame que fui! preferí padecer la vergüenza de verle adoptar el fruto del adulterio á sonrojarme de mi espantoso crimen ante sus ojos! Los tormentos mas crueles acompañaron los meses de mi preñez; y nadie se sorprendió de mi parto prematuro: vos estabais en el ejército; nuestras relaciones habian sido de muy poca duracion, se habian formado en el campo, y en medio del aislamiento, de suerte que nada podia inducir á la sospecha. Me impuse la dura ley de encerrar mi secreto dentro de mí misma; juré no participároslo jamas, y si no me hubierais forzado á hacerlo, mi juramento habria quedado para siempre inviolable!

Miéntras hablaba la condesa habia permanecido el coronel anonadado é inmóvil sobre un sillón, con la cabeza oculta entre las manos. Al momento nada respondió: por fin, acercándose á ella, le dijo con voz entrecortada de sollozos.

—Amelia, sois una noble muger, una santa mártir. Eras acreedora á muy diverso destino. Yo soy maldito, porque he sido causa de todos los pesares de vuestra vida, y aun tengo que heriros con un golpe todavia mas doloro-

50. Perdonadme, madre infeliz, perdonadme; en este solo instante espío todas mis culpas; mi corazón está despedazado.

—Hablad! hablad!
—Pues bien! ese encuentro que procurábais evitar, ese horrible desafío, ese asesinato con que ahora poco me amenazábais, todo eso ha pasado ya!
—Dios mío! ¿y Arturo?
—Oh! tenedme compasión, y no me maldigais. Vive, sí, él vive, prosiguió el coronel viendo que la condesa estaba próxima á desmayarse; vive..... pero mi mano le ha herido!

—Ah!
—Corred en su busca, apresuraos á cuidarle, apresuraos á cubrirle con vuestra égida maternal; salvadle, salvad á nuestro hijo, y nos salvareis á entrambos!
—Arturo! mi hijo! por su propio padre! eso es horrible! Dios mío! dadme valor!
—Corred, volad, Amelia; pero ántes de ausentarnos concededme una mirada de misericordia. Considerad que me dejáis solo y sin consuelo, con la fantasma de mi crimen delante de los ojos!
—Oh, dejadme, sois un verdugo! dejadme acudir al socorro del hijo de mis entrañas!

En aquel instante se abrió la puerta de una pieza contigua, y un hombre pálido como un espectro, y el rostro agitado, entró en el gabinete lentamente. Fijó la vista, sin proferir una palabra, en los actores de aquella escena, trémulos ambos y sobrecogidos. Era Mr. de Champville. La condesa por un movimiento involuntario se había arrojado á sus rodillas.

—Señora, dijo por fin el conde, el hijo de V. ha muerto y yo venia aquí para vengarle!
Cayó en tierra la madre infeliz sin lanzar un solo grito, cual si la hubiese anonadado el rayo. El coronel se mantuvo inmóvil en su puesto.

—En cuanto á V., continuó el general, en un mismo día llega á mi noticia todo lo que le debo. V. ha sido para mi familia un tremendo azote; Dios le perdonará tal vez, pero yo le abandono á sus propios remordimientos. Solo me queda el honor; no quiero dar una campanada que me haga la fábula del pueblo. V. me ha privado hasta del consuelo de llorar con esta Señora, á la que creía era nuestro hijo; ahora puede quitarme también la vida, que le daré á muy bajo precio.

—Estoy á las órdenes de V., caballero; yo también estoy cansado de vivir.

El fin de esta triste historia dió bastante que decir; sin embargo, nadie se enteró del secreto. Se sospechó que había habido rivalidad de amores entre el coronel y Arturo; pero lo pasado quedó impenetrable. Deshizo su casamiento Mr. Auray y se espatrió; aseguran que se halla hoy al servicio del Bajá de Egipto. El conde se volvió á Champville con los despojos mortales de Leonia y de Arturo. Retiróse la condesa á un convento donde vive aun entregada á los ejercicios de la más alta piedad.

.....Mr. de Champville es uno de mis antiguos amigos; él mismo me ha contado esta historia; así como también algunos pormenores que no te he referido todavía.

.....Habiase escapado Arturo por la ventana del aposento en que se había encerrado. Saltando al jardín mientras le creían acostado, se dirigió á las Tullerías donde el coronel tenía costumbre de pasearse diariamente, y bajo un pretexto frívolo le provocó de un modo tan escandaloso, que en el furor de la venganza habían acudido los dos rivales al terreno de la liza, acompañados de los primeros padrinos que encontraron. Salió Arturo herido gravemente, pero se tenía alguna esperanza de que sobreviviera; le llevaron, como él mismo pedía, á la habitación de su madre; mas espiró á los pocos instantes de llegar; la condesa se hallaba ausente, y M. de Champville asistió al joven en sus últimos momentos. Cumplido tan melancólico deber, y sabiendo el general que su muger había salido de casa, sospechó que sus recelos la hubiesen conducido á la de Mr. de Auray. A pesar de que los criados de este la negaron la entrada, diciéndole que su amo estaba con una señora, instó en ser admitido, pues esta circunstancia había aumentado sus sospechas, y contra la voluntad del ayuda de cámara se introdujo en el salon, al lado del gabinete, desde donde oyó con toda claridad el fin de la conversacion. Por este medio se enteró del desliz de su esposa y del terrible castigo que acababa de padecer.

.....Hemos hablado juntos muchas veces de este suceso, y el general conservaba á la condesa una ternura y una lástima inconcebibles.

—Es tan desgraciada! me decía, y tan cruel ha sido su espacion!
.....En efecto, querido hijo, hay una doble desventura en la existencia de una muger que comete una debilidad, y la comete con un hombre indigno de ella; porque ademas del infortunio también encierra la vergüenza. Nos arreptimos de nuestros errores y nos impropereamos por una mala eleccion: en este caso se nos figura que no nos queda la disculpa mas leve. Las mugeres de hoy dia son doblemente culpables cuando olvidan sus deberes, porque si hemos de decir la verdad, apenas se encuentra un hombre que las merezca.

LA CONDESA DE DASH.

Fin.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Habiendo concedido la Exma. Diputacion provincial á este Ayuntamiento, en clase de interino y con objeto de cubrir el deficit que resulta en el presupuesto municipal, la imposicion de dos cuartos en libra de toda carne que se mate en la casa de matanza, lo pone en conocimiento

de los dueños, marchantes y compradores en el acto de extraer las carnes de dicho establecimiento, y que tendrá efecto desde el dia 1.º del próximo Setiembre. Cádiz 27 de Agosto de 1840.—P. E. D. S.—El oficial mayor, José María de Figuerou.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

La Direccion general de Rentas provinciales me dice en 11 del corriente lo que sigue:
"El Exmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 6 del actual la Real orden siguiente:—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de las dos exposiciones de los intendentes de Albacete y Leon informadas por V. S. en 13 de Mayo último relativas al entorpecimiento que observan por parte de las oficinas de la Hacienda militar en la expedicion de cartas de pago de suministros admitidos en cuenta de la extraordinaria de guerra; se ha servido resolver, de conformidad con el parecer de esa Direccion general, no se admitan cartas de pago procedentes de suministros, en cuenta de las contribuciones ordinarias, á los pueblos que no tengan presentadas las equivalentes á las certificaciones admitidas en pago de la extraordinaria; mandando S. M. al propio tiempo se dé conocimiento, como lo ejecuto con esta fecha, de esta determinacion al ministerio de la Guerra, á fin de que por su conducto se prevenga á las oficinas de la administracion militar activen la expedicion de cartas en pago de suministros recibidos ya en cuenta de dicha extraordinaria, en razon á que este entorpecimiento causa grave perjuicio á los pueblos y cómplica las operaciones de la Hacienda pública. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Y la traslado á V. S. con el propio fin."
Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Cádiz 23 de Agosto de 1840.—Juan García Barzanallana.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me dice con fecha 13 del corriente lo que sigue.
"Con motivo de la circular expedida por este Ministerio en 17 de Julio último comprensiva del arreglo verificado con la comision de centralizacion de billetes del tesoro, han consultado algunos intendentes si están incluidos en dicho arreglo los billetes que se reciben en pago de la contribucion extraordinaria de guerra. En vista de las comunicaciones de los referidos intendentes y de la reclamacion que ha hecho el Banco español de San Fernando, prevengo á V. S. con el fin de desvanecer toda duda y evitar consultas semejantes, que los billetes admisibles en pago de la contribucion extraordinaria de guerra no estan comprendidos en el arreglo celebrado con la comision de centralizacion, porque no son de los que entraron en esta, y por lo tanto debe no solo continuar su admision como hasta aqui, sino la entrega de los productos de la misma contribucion al Banco, segun está prevenido. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento."
Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Cádiz 25 Agosto de 1840.—Juan García Barzanallana.

En virtud de providencia del Exmo. Sr. comandante general de la provincia, gobernador militar de esta plaza, dictada ante mí, se saca á subasta, para su venta en el mejor postor, el casco de la barca de bandera marroquí, nombrada Rebja, que está barado en la ensenada de Barbate, y los efectos y enseres salvados del mismo buque. El remate debe verificarse ante el Sr. asesor de guerra en la escribanía de mi cargo, calle de la Verónica, número 60, á las doce del dia quince del mes próximo; y el inventario de dichos efectos se pondrá de manifiesto á los licitadores en la espresada escribanía. Cádiz 27 de Agosto de 1840.—Bartolomé Rivera.

La Degollacion de S. Juan Bautista.
El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	15 s. 0.	29,98.	O.	Celages.
Al mediodia.	20½ s. 0.	29,99.	O.	Idem.
Al p. el sol.	17 s. 0.	29,99.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
El sol sale..... á las 5 y 27 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 33 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta	á las 3 y 45 min. de la madrugada.
Primera baja	á las 9 y 52 min. de la mañana.
Segunda alta	á las 3 y 59 min. de la tarde.
Segunda baja	á las 10 y 7 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 28 de Agosto de 1840.

Hombres.....	2
Mugeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	4
Total.....	7

ANUNCIOS.

En la mañana de ayer se perdió desde el muelle hasta la casa de D. Plácido García un lapicero de oro, cincelado, de última moda, con las iniciales góticas F. R.—A la persona que lo presente en esta Redaccion se le gratificará con cien reales vellon.

Don Tadeo Sanchez Escandon, ó sus herederos, se servirán pasar á la calle del Camino, número 84, para comunicarles un aviso que les interesa. 3

PARTES MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

DEL 28 DE AGOSTO DE 1840. CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha, , , ,			
á 60 dias, , , , ,			
á corto, , , , ,	par á 1/4		p 000 benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , , ,	1/2 á 3/4		p 000 benef.
Valencia á corto, , , , ,	3/8		p 000 benef.
Bilbao á corto, , , , ,			
Coruña á corto, , , , ,			
Sevilla á corto, , , , ,	par		
Santander á corto, , , , ,	1	p 00 benef. papel.	
Granada á corto, , , , ,	3/4	p 000 queb.	
Alicante á corto, , , , ,	1/4	p 000 queb.	
Málaga á corto, , , , ,	1/4	p 000 queb.	
Londres, , , , ,	38 á 38 1/16	pocas oper.	
Paris, , , , ,	80	nominal.	
Hamburgo, , , , ,			
Génova, , , , ,			
Gibraltar á 8 dias v. f. , , ,	par	nominal.	
á 90 dias, , , , ,			

FONDOS PUBLICOS

Titulos del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuevos con el cup. corr.	23½	p 00 papel.
Dhos. en cortas cantidades...	25 á 26	
Dhos. del 4 con el cup. corr.	20	papel.
Vales no consolidados.....	53	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes		
anter. al 1.º Mzo 1836.....	8½	p 00 plata.
Dhas. en cortas cantidades...	9½ á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	papel.
Cupones vencidos.....	20	papel.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838.....		
Libranz. de id. admisibles en pago de derechos.....	14 á 15	p 00 queb.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Gibraltar, vapor ingles Royal Tar, G. Brooks, con la correspondencia en nueve horas.—Pasajeros que trae. Mr. Benjamin Field, del comercio. Mr. Anton Jensen, propietario. D. Federico J. Enrique Luduig, comi. D. Juan Antonio Godoy, sastre. Mr. Henry Ritechie, su esposa y una criada, del comercio.
De Barcelona, dos barcos menores con aguardiente, papel, &c.
De Poniente, tres id. con trigo y fruta.
Pasajeros llegados á esta plaza en el vapor Mediterráneo.—Mis Mary Kesting, inglesa. D. Ramon Cabañas, artista. D. Luis Perriet, vice consul. D. Juan Batalla, piloto, D. Antonio Sanchez y un hijo. Don Daniel Macpherson, del comercio. D. Francisco Ramos, empleado. D. Manuel Jimenez y su esposa, fabricante. D. Diego Magelina, matriculado.

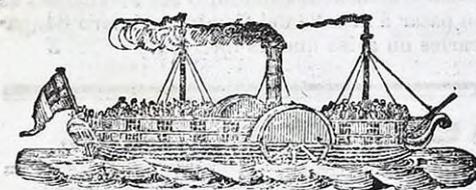


La polacra española Amaltea, capitan D. Pedro Millet, dará la vela con destino á Santander á principios del mes de Setiembre por tener contratada parte de su carga. Admite el resto á flete y pasajeros, y si se le proporcionase partida de consideracion, hará escala en la Coruña.—La despacha Don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

Para el Havre y Ruan.



LA goleta francesa GAZELLE, capitán Vivien, que llegará dentro de muy pocos días á este puerto, tiene la mayor parte de su carga contratada y admitirá un resto y pasajeros.—Se despacha calle de las Bulas Viejas, número 119.



El paquete de vapor frances MEDITERRANEO, su capitán Malvesy, saldrá el Domingo 30 de Agosto á las 6 de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Siere, calle de la Verónica, núm. 154.—El correo recogerá la correspondencia hasta las cuatro de la tarde.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 29 del corriente á las 10 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María

para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 31 del corriente á las 9 de la mañana.

VAPORES EN- el Puerto de Santa los días y á las horas siéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

TRE CADIZ Y María. Viajarán en que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

SABADO 29. ESTRELLA.

6 de la mañana. | 11½ de la mañana.
1 de la tarde. | 3 de la tarde.
4½ de idem.

SOL.
11 de la mañana. | 6 de la mañana.
3 de la tarde. | 1 de la tarde.
4½ de idem.

DOMINGO 30.
8 de la mañana. | 6½ de la mañana.
1 de la tarde. | 11½ de idem.
4½ de idem. | 3 de la tarde.

LUNES 31.

6½ de la mañana. | 6½ de la mañana.
1½ de la tarde. | 12 del día.
4½ de idem. | 3 de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



Teatro Principal.

Esta noche se vuelve á poner en escena la comedia titulada: *La redoma encantada*.—A las siete y media.

Teatro del Balon.

El Domingo se ejecutará en dicho teatro la comedia en cinco actos, cuyo titulo es, *El Fenelon ó las monjas de Cambray*.

ERRATA.—En el número de ayer, plana 4.ª, aviso de la Intendencia, párrafo 2.º, línea 1.ª, donde dice: *Finalmente, resuelto*, debe decir: *Firmemente resuelto*.

JUNTA DE COMERCIO.

Los Sres. encargados del Depósito de efectos de ilícito comercio, con oficio de 1.º del actual, remitieron á esta Junta el estado del tenor siguiente. Estado de la entrada, salida y existencia en dicho mes.

ADUANA DE CADIZ.—JULIO DE 1840.

DEPOSITO DE EFECTOS DE ILICITO COMERCIO

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo mes.	Exist. para 1.º de Agosto
Abanicos	309	..	156	153
Algodon hilado, lb	51	..	51	..
Id. de quemar id.	250	..	250	..
Asetato amoniaco lb	2½	2½
Aceite de castor, id.	63	63
Accido sulfúrico de Sajonia, id.	..	1	1	..
Azul líquido, id.	..	1	1	..
Barés, varas	50	50
Beceros, farditos	2	2
Idem	10	..	10	..
Botones para hacer flores, gruesas	..	37	37	..
Botellas vacias, caj.	100	100
Bretañas de algodón, piezas	300	300
Clavazon de hierro, cajas	1	1
quintales	12	12
Cocos, piezas	774	..	18	756
Cáñamo, barriles	1	1
Cueros para morriones	257	257
Cintas de lana averiadas, bar.ª	1	1
Cal, barricas	1	1
sacos	1	1
Canela compuesta, libras	..	2	2	..
Calcetines de algodón, docenas	..	1	1	..
Cochinilla, libras	..	1	1	..
Chales chinos	..	6	..	6
Chinelas chinas bordadas de oro, pares	..	26	..	26
Drogas, cajas	..	4	..	4
Elefantes, piezas	94	..	36	58
Estraecto de jabon, doc. de frasquit.	28½	28½
Esterillas de lana, mazos	8	8
Encages y puntillas de algodón, libras	8½	..	8½	..
Fraques hechos	..	2	..	2
Flecos de seda y lana, piezas	..	2	2	..

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo mes.	Exist. para 1.º de Agosto
Género imitado á blonda, idem	1	1
Guingas, idem	69	69
Guantes de algodón docenas	22	22
Guarniciones de algodón, piezas	26	26
Galonería falsa, libras	139	139
Gorras	10	10
Grana aviñon, id.	..	4	4	..
Gorras para señoras	..	1	..	1
Género de algodón, piezas	..	10	10	..
Hamburgos, idem	50	..	50	..
Harina, barriles	1	400	400	1
Hierro en pescantes para buques, libras	828	..	828	..
Imperiales, piezas	150	150
Jabon de olor, docenas de pastillas	19	19
Jugetes de vidrios	720	720
Libros, cajones	5	5
libras	..	4	..	4
Idem en blanco	2	2
Lana estampada para muestras, pedazos	..	17	17	..
Mármoles. Piedras chimeneas, piezas	3	3
10	10	..
Muestras de ningun valor, paquetes	..	1	1	..
Medias de algodón para niños, doc.	2	..	2	..
Musolinas, piezas	33	2	2	33
Molinetes para buques	1	..	1	..
Panas, varas	45	45
Paño, piezas	1	1
Piedras de chispa, barricas	12	12
Pañuelos de algodón	5189	5189
Id. de borra de seda	68	..	24	44
Id. de olan	100	100
Id. de China bordado de oro	..	2	..	2

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo mes.	Exist. para 1.º de Agosto
Id. de seda con flecos pegados	..	6	6	..
Papel blanco, fard. cajas	1193	134	414	913
Id. de estrazilla, fs.	..	14	..	14
Id, pintado cajas	325	185	100	410
rollos	1	1
Id. de notas de música, cuadernillos	256	256
..	..	20	20	..
Pistones, cajitas	..	1	..	1
Pizarritas,	50	50
Peines de madera, docenas	..	36	..	36
Pieles de Chinchilla	2	2
Id. de carnero de color, docenas	..	5	..	5
Plomo en tubos lib.	430	430
Percalles, piezas	7	7
Percalinas, idem	50	12	12	50
Plumeros para señoras	..	18	..	18
Puntillas de algodón mazos	..	66	66	..
Ruanes, piezas	98	98
Sillas	..	2	..	2
Sanguijuelas, millares	39	266	273	32
Sombreros entrefinos de pelo	26	26
Id. sin forros	36	36
Id. para Señoras	70	70
Id. de paja	..	148	148	..
Sacos vacios,	222	222
Sosa facticia, lb	2218	2218
Sillas de columpio	2	2
Tierra follata libras	60	60
Trages de algodón	119	60	24	155
Tejidos de algodón, piezas	10	10
Tela de algodón, varas	316	316
Tablas estampadas, cuadernos	..	14	..	14
Vestidos de seda,	2	2
Viveres en conserva, libras	..	1193	1193	..

Cádiz 31 de Julio de 1840.—Lorenzo Rubio.—Antonio Jabat.

Y por acuerdo de la propia Junta se hace notorio al Comercio para los fines que le convengan. Cadiz 14 de Agosto de 1840—José María Aguayo, secretario-contador.